ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX. (595-21) 212371
WEB http //www ande gov py
E-MAIL. ande@ande gov py

ASUNCIÓN, (PARAGUAY) 15 de junio de 2018

SÍRVASE CITAR Nº P. 2241/2018

18 JUN 2018
M.C.E.
MINISTERIO DE HACIENDA

RECIBI EL ORIGINAL DE LA PRESENTE NOTA
Firma: Fecha:
Aclaración: ALFREDO R. MORA
C.I. Nº Teléf.:
DEVOLVER ESTE ACUSE A LA SG/DDS1 EN LA BREVEDAD

Señora
Dra. Lea Giménez Duarte. Ministra
Ministerio de Hacienda
Asunción. Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a las disposiciones contempladas en el Decreto Nº 9037 de fecha 12 de junio de 2018. a través del cual establecen que los Llamados que afecten al período 2019 – 2020. deberán contar con la autorización expresa por parte del Equipo Económico Nacional (EEN) para la prosecución de los procesos licitatorios.

Al respecto. cabe acotar que es imperiosa la prosecución de ciertos procesos licitatorios. ya sea para la adquisición de equipos. materiales diversos de reposición. servicios esenciales y otras contrataciones de apoyo. para garantizar el adecuado servicio de energía eléctrica y más aun teniendo en cuenta que la Institución. ya encara trabajos necesarios para enfrentar el verano que viene sin contratiempos. por lo que se hace impostergable contar con la autorización del EEN como dicta el Decreto mencionado.

Para el efecto. se adjunta una lista de los Llamados destinados a la Contratación de Bienes. Servicios y Consultoría. con su correspondiente estimación presupuestaria en los distintos Ejercicios Fiscales. así como la situación en que se encuentran. a efectos de proseguir con los trámites correspondientes para el finiquito de los distintos Llamados que constan en la lista.

Sin otro particular. hacemos propicia la ocasión para saludarla con nuestra más distinguida consideración.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.C. Nº 48136. - 2018.

PC/eab
DCP
Adj.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población